


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

# TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO

# INFORME ANUAL DE CALIDAD 2012

(Aprobado por la Comisión Coordinadora del Grado en Derecho en su sesión de 20 de mayo de 2013).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## 1. COMISIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN:

### a. Composición

Durante el año 2012 se han producido cambios relevantes en la composición de la Comisión de Coordinación del Grado.

El Coordinador inicial, profesor Manuel Peralta cesó el 18 de mayo de 2012, fecha en la que una de los miembros de la Comisión, la profesora Elena Manzano, ocupó el cargo de Coordinadora de la misma. El 19 de octubre de 2012, la profesora Manzano fue nombrada Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, compaginó ambos cargos hasta el 19 de noviembre de 2012 el profesor Urbaneja Cillán asumió las tareas propias de la Coordinación de la Comisión de Coordinación del Grado en Derecho.

#### *COMPOSICIÓN COMISIÓN:*

Representante del PAS:

María del Carmen Rodríguez García

Profesores:

Emilio Cortés Bechiarelli  
M<sup>a</sup> Dolores Cebriá García  
M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández  
Carmen Montaña Franco  
Flor Arias Aparicio  
Ángel Arias Domínguez

Alumnos:

Iván Sánchez Garlito  
Ramón Díaz Lavado

Coordinador del Grado:



Jorge Urbaneja Cillán

### b. REUNIONES DE LA COMISIÓN

➤ *Reunión de 2 de febrero de 2012, a las 10.30 en primera convocatoria, 11.00 en segunda, en la sala de profesores de la Facultad de Derecho.*

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1º) Información a los profesores que impartirán asignaturas en el segundo semestre del curso académico sobre Sobre la necesidad de proceder a una coordinación y programación de actividades docentes en las asignaturas del primer Cuatrimestre del Grado en Derecho, a fin de permitir el correcto funcionamiento de la docencia.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

2º) Ruegos y preguntas.

➤ *Reunión de 8 de mayo de 2012, a las 10.30 en primera convocatoria, 11 en segunda, en la sala de profesores de la Facultad de Derecho.*

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º) Reparto y distribución entre los miembros de la comisión de las Encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesor que deben realizarse respecto de las asignaturas del Grado en Derecho y de la Licenciatura en Derecho impartidas durante el segundo semestre o con carácter anual.

2º) Ruegos y preguntas.

➤ *Reunión de 12 de septiembre de 2012, a las 11.30 en primera convocatoria y 12.00 en segunda, en la sala de profesores de la Facultad de Derecho*

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º) Aprobación de los programas de las asignaturas presentados.

2º) Toma en consideración de las alegaciones realizadas por D. Isidoro Casanueva Sánchez en relación con la reclamación planteada por el Delegado de Facultad, y del escrito presentado por Don Álvaro Jiménez Martínez, delegado de primer curso del Grado en Derecho, grupo de mañana.

3º) Distribución de los cuestionarios de alumnos y del profesorado relativos al curso académico 2011/2012.

➤ *Reunión de 22 de octubre de 2012, a las 11.00 en primera convocatoria y 11.30 en segunda, en la sala de profesores de la Facultad de Derecho.*

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º) Análisis y resolución de la revisión del examen de la asignatura Derecho Mercantil I, turno de mañana, impartida por el Dr. D. Juan Carlos Monterde García durante el curso académico 2011/2012, formulada por el alumno D. Cristian Mateos Álvarez.



2º) Reparto y distribución entre los miembros de la comisión de los cuestionarios de satisfacción realizados a los alumnos del Grado en Derecho y a los profesores que han impartido asignaturas en el Grado en Derecho para su tratamiento y posterior incorporación en las memorias de calidad de las titulaciones.

3º) Ruegos y preguntas.

## **2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPOC\_DER)**

Como medidas destinadas a la calidad se han realizado reuniones en las que se ha pedido a los profesores su participación para la coordinación de las distintas actividades docentes, así mismo se les ha instado a una mayor adecuación metodológica en el proceso Bolonia. Ha de destacarse el esfuerzo por dar publicidad de los acuerdos y demás datos requeridos para lograr una adecuada transparencia del grado.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b> <b>INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Pese a los logros alcanzados, estimamos que es necesario, como criterio de calidad que hemos de perseguir, concienciar a todos los actores de este proceso, especialmente a profesores y personal de servicios de la Uex, en la necesaria adecuación de sus actividades a los objetivos de calidad propuestos por el centro.

## 2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS FORMATIVOS (UEX) ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCPF\_DER).

### 2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET\_DER).

En relación con la elaboración de Programas se adjunta a este informe como documento anexo número 1 la Documentación enviada a los Departamentos a modo de instrucciones para cumplimentar las fichas programas por las diferentes áreas de conocimiento que imparten Docencia en el Grado de Administración Pública.



Asimismo y, a petición de los propios Departamentos, se envió a los mismos, la relación de las cargas docentes correspondientes a las diferentes asignaturas. Cargas, cuyo conocimiento resulta fundamental para confeccionar los programas (Horas de grupo grande, seminario, tutorías programadas, etc...)

Para verificar el seguimiento y adecuación de la planificación y satisfacción con el programa formativo se realizaron encuestas **entre los alumnos** de 1º, 2º y 3º, cursos en los que estuvo implantado el Grado, con el siguiente resultado:

\*PA/DA: Poco de acuerdo/ de acuerdo

\* DA/BA: De acuerdo / Bastante de acuerdo

BLOQUES	1ER CURSO	2º CURSO	3º CURSO	COMPARATIVA : Media.
Bloque nº 1 PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN	Sí : 75%	Sí : 54.2%	Sí : 53.1%	
	No: 25%	No : 45,8%	No : 46,9%	
Bloque nº2 -1 PROGRAMACIÓN DE LA DOCENCIA	Sí: 66.6%	Sí: 75.1%	Sí: 73.1%	
	No: 33.4%	No:24.9%	No:26.9%	
Bloque nº2 -2 PROGRAMACIÓN DE LA DOCENCIA	PA/DA*:27%	PA/DA*:58.55%	PA/DA*:56.55%	
	DA/BA*: 73%	DA/BA*:41.45%	DA/BA*:43.45%	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b> <b>INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Bloque nº3 DESARROLLO DE LA DOCENCIA	PA/DA*:54%	PA/DA*:60.32%	PA/DA*:57.22%	
	DA/BA*:46%	DA/BA*:39.68%	DA/BA*:42.78%	
Bloque nº4 EVALUACIÓN	PA/DA*:48%	PA/DA*:50.7%	PA/DA*:49.6%	
	DA/BA*: 52%	DA/BA*: 49.3%	DA/BA*: 50,4%	
Bloque nº5 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO	PA/DA*:46%	PA/DA*:60.99%	PA/DA*:61%	
	DA/BA*:54%	DA/BA*:39.01%	DA/BA*:39%	
Bloque nº6: <b>VALORACIÓN GLOBAL</b>	PA/DA*:25% <b>DA/BA*:75%</b>	PA/DA*:55.88% <b>DA/BA*: 44.12%</b>	PA/DA*:57% <b>DA/BA*: 43%</b>	



**a) Plan de estudios y planificación de la docencia:**

La mayoría de los alumnos manifiestan conocer el plan de estudios y los objetivos que se persiguen con el mismo. Asimismo la mayoría considera que los horarios están bien confeccionados al igual que los programas de las asignaturas y que ha habido una buena coordinación en la planificación de sus contenidos y sus actividades formativas.

En relación con la organización de los horarios de tutorías programadas y seminarios y laboratorios y su contenido una vez revisados por la Comisión, tras su previo requerimiento a los Departamentos, se han remitidos con anticipación suficiente a los propios Departamentos y al Centro para su difusión.

**b). Metodología docente.**

Los alumnos se muestran mayoritariamente satisfechos, aunque se ha apreciado que ha de continuarse con la información al profesorado sobre aspectos importantes relativos al desarrollo del EEES (tutorías programadas, seminarios/laboratorios, grupo grande, Tic's; etc...)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

La inmensa mayoría de los alumnos está de acuerdo con los métodos docentes tanto en la impartición de clases teóricas, como prácticas, considerando igualmente satisfactoria la utilización de las nuevas tecnologías

En las sesiones dirigidas al profesorado, cuya asistencia es muy escasa, provoca una difícil coordinación de las materias implicadas en la docencia de cada curso, lo que hace necesario proponer que la asistencia debería ser obligatoria ya que la aplicación de "Bolonia" es obligatoria y se debería tener conocimientos suficientes para hacerlo correctamente.

Sería adecuado modificar las fechas de matriculaciones y cambios de turno, dado el problema que ello tiene para el desarrollo normal de las clases durante el primer semestre de curso de todos los años.

#### **c). Comunicación entre el profesorado y alumnado.**

Los actores docentes muestran su mayoritaria satisfacción por las vías y accesibilidad de los unos y otros.

#### **d). Evaluación docente.**

Los alumnos muestran cierto grado de disconformidad con los criterios y formas de evaluación, ya que en ocasiones, según manifiestan la evaluación continuada carece del peso necesario y no se concreta, previamente, en ocasiones el peso y relevancia de las distintas pruebas y métodos evaluatorios,



La mitad cuando se les pregunta por la evaluación, considerando que no es adecuado el calendario de exámenes y que no se ha potenciado suficientemente la evaluación continuada. A pesar de ello si estiman positivos los instrumentos de evaluación previstos en los programas formativos siempre que estos se lleven a cabo de forma correcta

Por ello, consideramos necesario que los profesores han de aplicar con claridad criterios de cómo evaluar y se ha de aclarar cómo evaluar la participación activa del alumnado que conlleve la no presencia en clase de quienes no tienen interés (presencia pasiva), ya que distraen al resto pero valorándose a los interesados que sí asisten de forma participativa.

#### **e) Valoración global**

Alrededor del 60 por cien de los alumnos consideran satisfactorio el programa formativo desarrollado durante el curso.

No obstante, se aprecia que los alumnos de 2º curso manifiestan un grado de satisfacción considerablemente menor, que cae, en su porcentaje, a un grado de satisfacción del 43%, frente al 75% de satisfacción de los alumnos de 1º. Analizados los datos consideramos que ello se puede deber al exceso de carga docente de los repetidores, así como al incremento de la

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

dificultad y complejidad de las materias abordadas. No obstante, es necesario establecer un seguimiento y estudio de este considerable diferencial.

Por otro lado, de las encuestas **realizadas al profesorado** sobre el desarrollo de las asignaturas de grado podemos deducir de sus respuestas que la mayoría de los profesores están bastante o totalmente de acuerdo, en relación con:

- El proceso de coordinación y planificación entre el profesorado es adecuado.
- Con la estimación del tiempo de aprendizaje del estudiante con función a los créditos ECTS

Así mismo afirman Cumplir con la distribución por horas de las actividades formativas planteada en el programa de la asignatura; así como que los estudiantes asisten a clase regularmente, que se tiene en cuenta la participación activa tanto en la clase teórica como en la práctica. Manifestando estar satisfechos, en general, con el grupo de estudiantes.

Sin embargo los profesores se muestran poco de acuerdo o en total desacuerdo con: \_

- Los recursos y servicios destinados a la enseñanza.
- Que los estudiantes dedican tiempo suficiente a la preparación de la materia.

La valoración global es estar satisfecho, en general, con la docencia de esta asignatura de grado.



Además de las respuestas dadas se desprende que algunos profesores no realizan una evaluación continua, ni pruebas evaluatorias a lo largo del año. Igualmente se desprende que los estudiantes no utilizan habitualmente las horas de tutoría libre.

Así mismo consideran que la universidad debería ofertar más cursos formativos sobre el EEES para el profesorado a través del SOFD.

## 2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE\_DER).

Han asistido a las ferias educativas el Coord. del Grado Prof. Peralta Carrasco y la Prof. Matilde Sánchez Gutiérrez. Se necesita y se ha acordado pedir una mayor implicación de la totalidad de los miembros de la Comisión en futuras actividades.

## 2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

No se considera necesario realizar propuestas, ya que el acceso de estudiante según los indicadores supera la oferta existente, concurriendo mayoritariamente como primera opción universitaria.

#### **2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE\_DER).**

No ha intervenido la Comisión.

Propuestas:

Se echa en falta una publicidad suficiente e información sobre el plan de acción tutorial, así como de los cauces apropiados para la resolución de los problemas académicos y administrativos que puedan surgir.

Es necesaria una difusión al comienzo del curso del servicio de orientación al estudiante, de tal forma que es necesario una adecuación y prevención del Servicio de Orientación.

#### **2.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPE\_DER).**

La Comisión no ha participado en el desarrollo de la organización del prácticum de la licenciatura en Derecho, dado que es competencia de la Comisión de practicum. Tampoco ha tomado parte en la organización de las prácticas del Grado por el mismo motivo.

#### **2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM\_DER)**



La **movilidad** de los alumnos del grado es satisfactoria, estimándose adecuada la movilidad de los alumnos en ambas titulaciones, el nº de alumnos salientes de la licenciatura es satisfactorio.

Como pretensión se ha de perseguir el aumento de alumnos visitantes en el que nuestra Facultad experimenta unas ratios reducidas si son comparadas con las registradas por otros centros.

#### **2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR\_DER).**

El artículo 12 de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, modificada el 20 de noviembre de 2012, atribuye a la Comisión de Calidad de la titulación la competencia en la



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## 2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC\_DER)

Ningún miembro de la Comisión ha realizado propuestas sobre los recursos materiales y servicios del Centro. No obstante, se han detectado ciertas carencias en materia de audiovisuales o falta de equipos informáticos y/o acceso a los mismos.

Una de las quejas más habituales ha sido la falta de disponibilidad del aula de informática en el horario de tarde.

Con todo ello, dado que el Coordinador es a su vez el Vicedecano de asuntos Económicos e Infraestructuras, se han realizado, dentro de las posibilidades económicas actuaciones tendentes a mejorar la dotación de los recursos materiales; así se han sustituido equipos informáticos de las aulas y del aula de informática, biblioteca,...; para permitir un mejor y más adecuado uso de las TIC,s por parte de los alumnos. Se han ido igualmente atendiendo las carencias que a lo largo del curso se han ido detectando.

## 2.10. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (POS)

Se han recibido quejas puntuales, dirigidas al Coordinador de la Comisión, sobre la adecuada aplicación de Bolonia por parte de algunos profesores. El procedimiento en tales casos ha sido contactar el Coordinador con los profesores implicados para solventar y adecuar los defectos observados, sistema que hasta el momento ha reconducido las situaciones que ocasionaron las quejas.



## 2.11 PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR\_DER)

INDICADORES EXTERNOS:

OBIN-RA-005: SE EVALUA DE FORMA POSITIVA YA QUE EL Nº DE ALUMNOS GRADUADOS ES RELEVANTE Y EL Nº DE AÑOS QUE HAN CURSADO NO SON PORCENTUALMENTE EXCESIVOS, ESTANDO DENTRO DE UN LÓGICA RATIO DADO EL PERFIL DE LA CARRERA ESTUDIADA.

OBIN-RA-006: TASA DE EFICIENCIA ACEPTABLE PRÓXIMA AL 70% DE EFECTIVIDAD.

OBIN-RA-007: LA RATIO DE CRÉDITOS MATRICULADOS Y APROBADOS SE CONSIDERA ADECUADA Y ESTABLE.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD INFORME ANUAL DEL GRADO DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

OBIN-RA-008: EL NÚMERO DE CONVOCATORIAS SE CONSIDERA MUY ACEPTABLE, DADA LA INTENSIDAD Y NÚMERO DE ASIGNATURAS QUE SIMULTANEA EL ALUMNO, ASÍ COMO LA IDEOSICRASIA DE LOS PROPIOS ESTUDIOS DE DERECHO.

OBIN-SU-001: SE CONSIDERA ACEPTABLE, AUNQUE SE APRECIA UN MUY LIGERO DESCENSO DEL GRADO RESPECTO DE LA LICENCIATURA.

OBIN-SU-002: SE CONSIDERA ACEPTABLE, AUNQUE SE APRECIA UN MUY LIGERO DESCENSO DEL GRADO RESPECTO DE LA LICENCIATURA.

### **CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN**

Pese a los logros alcanzados, se estima que es necesario que transcurra un periodo de adaptación al sistema por parte del propio profesorado, así como una mayor implicación de éste en los nuevos sistemas docentes. La evolución del Grado durante estos años resulta muy aceptable, dados los resultados de egresados, duración de los estudios y la singularidad de los estudios cursados.

El próximo año finaliza la primera promoción de Grado en nuestra Facultad, momento que será crucial para la evaluación de los resultados y la fijación de nuevos objetivos y corrección de las deficiencias que hayan sido detectadas.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

- ✓ Es necesario promover y potenciar la coordinación entre los miembros de las diferentes unidades administrativas del centro.
- ✓ Insistir y mentalizar al profesorado sobre la importancia de aplicar correctamente la nueva metodología docente, y de evaluación.
- ✓ Exigencia al profesorado de participar y aplicar el sistema Bolonia a fin de lograr una correcta y adecuada implantación, que equilibre el esfuerzo de todos y los criterios evaluatorios a los que el alumnado ha de enfrentarse por igual en todas las asignaturas.
- ✓ Sería adecuada una obligatoria oferta de cursos de formación para el profesorado
- ✓ Una mayor exigencia al alumnado en el cumplimiento de sus obligaciones y seguimiento docente de forma participativa.